

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No ( )

11 4 MAY 2014 007827

**Por medio de la cual se ordena la apertura de un Proceso de Selección Abreviada modalidad Subasta Inversa presencial sa022014**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante documento de estudios y documentos previos del mes de Mayo de 2014, el Coordinador Grupo Administrativa, manifestó la necesidad de contratar el suministro, distribución, transporte y control de elementos y útiles de oficina para la Superintendencia de Puertos y Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se estructuró en dicho documento el objeto que a continuación se describe: *"Suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumo para impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios para todas las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte, conforme a las descripciones técnicas."*

Dicha necesidad, se encuentra contemplada en el plan de compras aprobado para la vigencia correspondiente al periodo 2014, como quiera que la Superintendencia de Puertos y Transporte debe proveer a cada unas de sus dependencias de manera oportuna y eficiente los elementos y útiles de oficina necesarios para su normal funcionamiento a fin de apoyar las labores, actividades y funciones que desarrollan las mismas, ya que en la actualidad las existencias en el almacén de los dichos elementos se están agotando.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1510 de 2013, el día cinco (5) de Mayo de 2014 se publicaron el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y la ficha técnica del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa sa022014, en la página web del [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y SECOP – Portal Único de Contratación.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, manifestó que dicha convocatoria fuera limitada exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se cumplieran con los presupuestos normativos establecidos en el Decreto 1510 de 2013, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones y a más tardar el día hábil antes a la fecha establecida para la apertura del proceso.

Que vencido el término establecido en el cronograma para la manifestación de intereses por parte de las Mipymes, se recibió una manifestación de interés por parte del proponente Comercializadora Casas Ltda.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada Subasta Inversa sa022014

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 152, numeral 2, del Decreto 1510 de 2013, la convocatoria limitada a Mipymes procede, siempre y cuando la entidad haya recibido de por lo menos tres (3) manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto No.1510 de 2013, la Superintendencia de Puertos y Transporte, debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general y de igual manera se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se pueda consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que para respaldar el presente proceso de selección, la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.36114 del 25 de Abril de 2014, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$158.541.904)**, incluidos impuestos a que haya lugar y los tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

Que de acuerdo a las consideraciones antes expuestas, es preciso ordenar la apertura del proceso de selección en los términos que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo

Que en merito de lo expuesto el Secretario General:

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa sa022014, el cual se identifica con las siguientes características:

1. **OBJETO:** *"Suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumo para impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios para todas las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte, conforme a las descripciones técnicas."*
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta que los servicios a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Presencial, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, numeral 2, literal a) y 5°, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 40 y siguientes del Decreto 1510 de 2013.

#### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR

## RESOLUCION No.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada Subasta Inversa sa022014

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.	14 de Mayo de 2014	Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Web; SECOP – Portal Único de Contratación.
Plazo máximo para solicitar limitar el proceso a mipymes	A más tardar el día hábil antes a la fecha que se tiene pactada la apertura oficial del proceso.	Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Web; SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	14 de Mayo de 2014	Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Web; SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	14 de Mayo de 2014	Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Web; SECOP – Portal Único de Contratación.
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 19 de Mayo de 2014	A través del correo electrónico <a href="mailto:contratos@supertransporte.gov.co">contratos@supertransporte.gov.co</a> o mediante Oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y plazo máximo para expedir adendas.	20 de Mayo de 2014	Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Web; SECOP – Portal Único de Contratación.
<b>CIERRE DEL PROCESO.</b> Lugar y fecha límite de entrega de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas.  Cierre de la urna con las propuestas iniciales de precio.	21 de Mayo de 2014 a las 11:00 a.m.	Despacho de la Secretaría General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
Verificación de los requisitos habilitantes.	Hasta el 22 de Mayo de 2014	Despacho de la Secretaría General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
Publicación del Informe de verificación de los requisitos habilitantes.	22 de Mayo de 2014	El informe se publica en la Página Web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Traslado del informe de verificación y subsanación.	Del 22 de Mayo al 26 de Mayo de 2014.	La subsanación de documentos o las observaciones al informe pueden hacerse a través del correo electrónico <a href="mailto:contratos@supertransporte.gov.co">contratos@supertransporte.gov.co</a> o mediante Oficio radicado en la

**RESOLUCION No.**

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada Subasta Inversa sa022014

<b>CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Plazo máximo para realizar observaciones y para subsanar requisitos habilitantes.		Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General
Publicación del informe definitivo y Lista de Proponente(s) Habilitado(s) para participar en la subasta inversa presencial	28 de Mayo de 2014	Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Web: SECOP – Portal Único de Contratación.
Audiencia pública de Subasta Inversa presencial o de adjudicación al único proponente habilitado	29 de Mayo de 2014, 2:00 p.m.	Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C
<b>SELECCIÓN DEL OFERENTE</b>		
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	<b>De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación.</b>	Página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , Web: SECOP – Portal Único de Contratación.
<b>SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega formal de la minuta del contrato se registrará presupuestalmente, se remitirá copia escaneada a la dirección electrónico que el contratista señale en su propuesta.	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General de la Supertransporte, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
<p><b>IMPORTANTE.</b> De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 la entidad podrá expedir adendas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas; también podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Página web <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>.</p>		
<p><b>4. LUGAR FISICO Y/O ELECTRONICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS PREVIOS:</b></p>		
<p>Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:</p>		
<p><b>Físico:</b> Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 63 No. 9ª-45, Piso 3</p>		
<p><b>Electrónico:</b> Página Web; <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, SECOP – Portal Único de Contratación.</p>		
<p><b>CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURIAS CIUDADANAS</b></p>		

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada Subasta Inversa sa022014

En aplicación del numeral 5 del artículo 2.2.2. del Decreto 734 de 2012, la Superintendencia de Puertos y Transporte convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada por Subasta Inversa sa 212012.

**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar el día catorce (14) de Mayo de 2014 como fecha de apertura del proceso Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial sa022014, y como fecha y hora de cierre para la presentación de ofertas, el día veintiuno (21) de Mayo de 2014 a las once de la mañana (11:00 a.m.), sin perjuicio de las modificaciones que puedan incorporarse al cronograma del proceso de selección.

**ARTICULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Superintendencia de Puertos y Transporte dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial sa012014, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003.

**ARTICULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página Web; [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP – Portal Único de Contratación, conforme a lo previsto en el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los            días del mes de Mayo de 2014.

CÚMPLASE.

11 4 MAY 2014

0 0 7 8 2 7

**NELSON MIGUEL JAIME OLAYA**  
Secretario General

Proyectó: Néstor Ospina Ovalle- Abogado Grupo Contratos  
Revisó: Diego Hernán Forero Castro- Abogado Secretaría General.